

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA N° 88 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 30 DE OCTUBRE DE 2003

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres y veinte de la tarde (03:20 p.m.) del **JUEVES 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2003** (DOS MIL TRES), previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón Yolanda Guzmán, ubicado en la Secretaría de Estado de Trabajo con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. ZOILO F. NÚÑEZ SALCEDO**, Suplente Representante de la Secretaría de Trabajo; **DR. WILLIAM JANA**, Titular Representante del IDSS; **LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**, Suplente Representante del INAVI; **DR. SEVERO MERCEDES Y DRA. ACACIA MERCEDES**, Titular y Suplente Representantes del Colegio Médico Dominicano (CMD); **LIC. FLORENCIA MENDEZ**, Suplente Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL, LICDA. MARISOL VICENS Y LICDA. MARIA ISABEL GASSO**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL**, Suplente Representantes del Sector Empleador; **LICDA. DAYSI MONTERO, SR. EUGENIO PEREZ CEPEDA Y LIC. JOSE LUIS LEON**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUERO Y SR. EMILIO LOPEZ MUÑOZ**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Suplente Representante de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI Y GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **ING. MANUEL ROA**, Titular Representante de los Trabajadores de Microempresas y el **LIC. ARISMENDI DÍAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública; **DR. ABELARDO MUESES**, Suplente Representante del IDSS y **DR. ADOLFO RODRÍGUEZ**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Estuvieron presentes en calidad de invitados los señores: Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales; Licda. Nélsida Marmolejos, Directora de la DIDA, Sr. Iván Rondón, Asesor del CNSS y Lic. Carlos Hernández, Asesor Legal del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dr. Milton Ray Guevara, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda.

1. Aprobación del Acta # 87
2. Régimen Subsidiado Región IV: Un año Después
3. Informe del IDSS sobre ejecución de la decisión sobre el Art. 141 y 165
4. Reglamento selección de los representantes de los profesionales y técnicos, de los trabajadores de microempresas y de los indigentes y discapacitados
5. Reglamento sobre subsidio por Maternidad y Lactancia
6. Informe sobre presupuesto 2004 del CONDEI y situación financiera actual
7. Normas y Procedimientos Generales para el otorgamiento de Derecho al Subsidio por Discapacidad temporal
8. Informe de la DIDA primer semestre 2003
9. Turno libre

Punto No. 1: Aprobación del Acta # 87

El Dr. Milton Ray Guevara, Presidente en Funciones del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as el borrador del Acta No. 87, la cual luego de algunas precisiones, fue aprobada:

Resolución No. 88-01: Se aprueba el Acta No. 87, correspondiente a la Sesión del CNSS de fecha 16 de Octubre del presente año.

El Presidente del Consejo informó que por compromisos propios a su función de Secretario de Estado de Trabajo debía retirarse de la sesión y cedió la Presidencia al Dr. Zoilo Núñez Salcedo.

Punto No. 2: Régimen Subsidiado Región IV: Un año Después

El Presidente en Funciones del Consejo Dr. Zoilo Núñez Salcedo concedió la palabra al Gerente General.

El Lic. Arismendi Díaz Santana señaló que se ha distribuido un dossier con los informes respectivos de todas las instituciones que han incidido en el esfuerzo de

A collection of handwritten signatures and initials, including a large signature on the left, several smaller ones in the center, and a signature on the right. There are also some scribbles and marks.

encaminar los trabajos en la Región IV, como son: la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS), La Oficina Panamericana de la Salud (OPS), la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), el Seguro Nacional de Salud (SENASA), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), lo cual calificó como un material histórico, al cumplirse el primer año del inicio de los trabajos en esa Región.

Puntualizó algunos de los resultados alcanzados, y señaló que es necesario que ley 4201, o Ley General de Salud, la cual regula todo lo que tiene que ver con la oferta de servicio de salud, y la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, constituyen la herramienta principal de la reforma sectorial, y por lo tanto expresó que ambas deben marchar de forma armónica y sistemática para que el proceso avance, por lo que a su juicio, es necesario hacer una reflexión para ambos procesos caminen en la misma dirección.

En ese mismo, orden resaltó el hecho de que a pesar de que al principio se creó la duda sobre la posibilidad de que el Gobierno entregara los recursos necesarios, el Informe demuestra el cumplimiento a plenitud en ese sentido. Informó que desde Noviembre del año pasado, se tramitaron 40 millones de pesos a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) como un aporte para el Régimen Subsidiado, y posteriormente a través de la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS), dos millones de dólares, para ser transferido al Régimen Subsidiado de la Región IV, bajo la condición de que se garantice la continuidad de protección de esas familias a ser incluidas. Informó que el compromiso del gobierno es incluir 60 mil personas. Señaló igualmente la cooperación técnica que ha brindado la Oficina Panamericana de la Salud (OPS), el trabajo de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL). Indicó que los problemas que existen en la actualidad en la Región IV, no provienen de financiamiento sino de gestión.

Informó que en cumplimiento a una resolución del CNSS, donde se estableció que una vez aprobado el Reglamento del Régimen Subsidiado era necesario la validación de las familias seleccionadas por parte de los Comités de Selección y Certificación, la Gerencia General reunió a la Comisión Permanente de apoyo a la Región IV, y se elaboró un plan intensivo para la creación de esos Comités, y reunir la condiciones que establece la Ley 87-01 y el Reglamento. Indicó que esto se ha hecho durante un mes de trabajo muy intenso y que el resultado de esta labor ha sido la creación de 15 comités en la Provincia Barahona, y 7 en Bahoruco, integrados, según lo establecido en el Reglamento, los cuales han estado en constantes reuniones y recibiendo informaciones de la Comisión, sobre como debían operar y levantar actas.

Como resultado de estos trabajos señaló que el SENASA presentó a la semana del 20 al 27 de Octubre 57,112 personas que ya han sido validadas por la empresa Unipago, S.A. y con sus números de Seguridad Social, de ese total, indicó que 41,871 personas han sido validadas en las Provincias Barahona y Bahoruco por esos Comités. Lo que, según expresó, demuestra la transparencia que existe en este proceso, y además informó que existen 4,133 beneficiarios pendientes de asignación de números de Seguridad Social y otros 38 mil beneficiarios del Régimen Subsidiado que ya fueron carnetizados.

En otro orden manifestó que según los informes tanto la SISALRIL, como el SENASA, han invertido recursos en aras de fortalecer la capacidad resolutive mediante de las Unidades de Atención Primaria, y señaló que en la SESPAS se han estado haciendo esfuerzos en ese sentido, pero que aún hace falta mucho por hacer para cambiar un poco la receptividad de los servicios de las UNAPS y los hospitales. Informó que la carencia de médicos en esas comunidades se debe a que las autoridades locales no tienen la capacidad efectiva y real para hacer las adecuaciones necesarias, lo que indica que se deben acelerar los trabajos de la Ley General de Salud, que modifica la forma de prestación de los servicios, garantizando que los mismos sean continuos, oportunos y más cálidos.

Finalmente procedió a dar lectura a las recomendaciones contenidas en el informe anexo a la presente acta, y reiteró el hecho de que la Ley General de Salud y la Ley de Seguridad Social deben caminar al mismo ritmo, en ese sentido, realizó las siguientes propuestas:

1. La aplicación inmediata en las Regiones IV y V del Reglamento de Separación de Funciones, promulgado mediante Decreto 635-03 del 20 de Junio del 2003, el cual tiene vigencia a nivel nacional.
2. Poner en práctica en las Regiones IV y V el Proyecto de Reglamento sobre Contratación de Recursos Humanos e Incentivos al personal de salud, lo cual es un punto de gran importancia para el desarrollo de la autonomía necesaria para resolver localmente los problemas que la población pueda percibir.
3. aplicar en las regiones IV y V las normas y procedimientos para la compra y provisión de servicios a nivel local.
4. Aplicar un plan de mejoría en los servicios de emergencia, ambulancia y entrega de medicamentos.

Finalmente agregó que se han logrado avances un año después en cuanto a la transparencia para la selección de los beneficiarios del Sistema de Seguridad Social del Régimen Subsidiado, aunque consideró que se debe avanzar más rápidamente en cuanto a las condiciones mínimas que deben existir en el proceso

gradual para el acceso a los servicios y que la población reciba atenciones más adecuadas y oportunas.

El Presidente en Funciones del Consejo, abrió los debates con relación al informe presentado.

El Dr. William Jana calificó de interesante el informe presentado por la Gerencia General, y solicitó información con relación al proceso de carnetización y sobre impacto de la implementación del Sistema en la Región V y de donde provendrían los recursos.

El Gerente General informó con relación al tema de la carnetización que el SENASA ha estado cumpliendo con los requerimientos técnicos aprobados mediante Resolución del CNSS, y que se hizo un llamado a Licitación. Que el costo de este proceso fue de 1 millón doscientos mil pesos. Indicó que se ha estado en contacto con la Oficina Nacional de Presupuesto, la cual ha incluido para la Región IV y V, un monto aproximado de 670 millones de pesos, lo que permitiría que al Plan Básico de Salud se puedan afiliarse el año entrante alrededor de 250 mil personas.

La Licda. Daysi Montero felicitó al equipo que trabajó en la elaboración de este informe, reiteró la necesidad de que el CNSS se traslade a Barahona para constatar como marchan los trabajos en esa localidad. Consideró que antes de aprobar el documento presentado, el mismo debe ser leído y estudiado por los Consejeros y Consejeras, solicitó además que se elabore un resumen ejecutivo, donde se mostrara la población ya registrada en la Región, a qué nivel están los trabajos y el impacto económico de los mismos.

El Sr. Eugenio Pérez Cepeda se mostró de acuerdo con los planteamientos de la Licda. Montero, y manifestó su preocupación por los servicios de salud que se están ofreciendo en la Región IV; solicitó que se posponga la aprobación del informe presentado y se forme una comisión del Consejo que haga un recorrido por la Región IV y que pueda constatar la realidad de lo que está sucediendo.

La Sra. Rafaela Figuereo secundó la propuesta hecha por los Consejeros Daysi Montero y Eugenio Pérez Cepeda. Solicitó que a las actividades que se realicen en las Regiones IV y V, se inviten los Gremios de Enfermería.

El Doctor Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, consideró que el informe presentado es bastante completo y que resume las principales líneas de acción de la región IV. A su entender presenta de manera particular los niveles operativos de esta región. Informó que durante los últimos 14

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Am.', 'H Y', and 'Indice'.]

meses, en las Unidades de Atención Primaria y la red de Prestadoras de Servicios de Salud se han atendido un promedio de 190 consultas por día y que desde el mes de Noviembre del año 2002, se han tenido más de 87 mil consultas en el hospital Jaime Mota y que los fondos de esos servicios provienen de la SESPAS. Sugirió que se solicite a la Oficina Nacional de Presupuesto que produzca el desmonte progresivo de las partidas presupuestarias.

La Licda. Nélsida Marmolejos expresó que lo presentado en el informe recoge los trabajos realizados en función de Ruta Crítica aprobada por el Consejo para la Región IV. Indicó que en el documento se hacen las críticas necesarias al proceso. Solicitó que se hiciera constar que la DIDA no firma nada que diga que se está haciendo lo que la gente no está recibiendo. Sostuvo que se hace necesaria la descentralización de la SESPAS y que ésta institución produzca los cambios para que el modelo arranque de manera adecuada. Preciso que es necesario hacer una revisión conceptual para el seguimiento a la Región IV.

La Dra. Acacia Mercedes consideró que en la Región IV se necesita una mayor cantidad de médicos y que se les brinde a los mismos un mayor nivel de capacitación.

El Gerente General reconoció las intervenciones del Dr. Bernardo Defilló y la Licda Nélsida Marmolejos, expresó además que compartía la propuesta del Sr. Eugenio Pérez Cepeda de hacer una reunión del CNSS en la Región IV, para fines de evaluación.

El Presidente en Funciones del Consejo, en vista de la solicitud realizada por el sector laboral, dejó este tema sobre la mesa para la próxima sesión.

Punto No. 3: Informe del IDSS sobre ejecución de la decisión sobre el Art. 141 y 165

El Presidente en funciones del Consejo señaló que a raíz de la Sentencia de la Suprema Corte de Justicia, el CNSS delegó y remitió ante el Consejo de Directores del IDSS la solución de este problema. A continuación concedió la palabra al Dr. William Jana, Director del IDSS, para que diera una explicación más detallada de la situación.

El Dr. William Jana informó que el Consejo Directivo del IDSS resolvió el último punto con respecto a la doble cotización, dijo además que ya se habían aprobado tres puntos para permitir la desafiliación y poner fin a la doble cotización de los empresarios y trabajadores, y que se aprobó el cuarto punto estableciendo dos fechas donde el empresario debía estar al día con el IDSS, una es el 1ro de

[Handwritten signatures and initials: AM, DM, and several illegible signatures]

Septiembre del 2002 que fue, cuando se produjo la mayor cantidad de solicitudes de desafiliaciones, solicitadas por los empresarios y firmadas por los trabajadores, y la segunda fecha fue el 18 de junio. Señaló que presentó un documento muy similar al de la reunión en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PCMM), a solicitud del Sector Empleador, ya que el mismo había sido elaborado por consenso. Expresó además que se está buscando una fórmula adecuada y se mostró confiado en el gran trabajo que se está desarrollando a fin de resolver el problema e iniciar con el Seguro Familiar de Salud en Enero del próximo año.

En apoyo a lo externado por el Dr. William Jana, el Dr. Zoilo Núñez expresó que este tema estuvo a minutos de ser solucionado en la PCMM, donde los tres sectores estaban de acuerdo en firmar el documento; hizo énfasis en la necesidad de buscar un acuerdo. A continuación concedió la palabra al Dr. Bernardo Defilló.

El Dr. Bernardo Defilló indicó que la SISALRIL ha dado un seguimiento muy estrecho a los acontecimientos que han llevado a posponer el inicio del Seguro Familiar de Salud y señaló que cuando se propuso una nueva estrategia para graduar el proceso se llegó a la conclusión de que los retrasos en el proceso se debían a que no se podía establecer un cronograma de actividades porque faltaba la solución a los temas de los Artículos 165 y 141. Expresó que por cada semana buscando un acuerdo, se aleja un mes el inicio del Seguro Familiar de Salud. Agregó que la SISALRIL ha emitido varias resoluciones a fin de agilizar el proceso de las Administradoras de Riesgos de Salud, logrando como resultado una mejoría hacia lo interno de la base de datos de Unipago. Solicitó que se hiciera constar que se está peligrosamente alejándose al inicio del Seguro Familiar de Salud, por razones locales y por varios aspectos que dificultan la eliminación de la doble cotización, expresó que debe hacerse un rediseño de todas las estrategias, a fin de evitar la caída del Sistema.

El Presidente del Consejo concedió varios turnos:

El Sr. Virgilio Ortega Nadal solicitó al Dr. Bernardo Defilló que aclarara por qué había dicho que por cada semana de posposición del proceso conllevaría a un mes de atraso de los trabajos.

El Superintendente de Salud explicó que el sistema desarrollado por la base de datos, implica que cada ARS envíe su cartera a Unipago, que esta empresa la revise y corra una validación y luego una certificación, la cual se remite de nuevo a la ARS, y una copia a la SISALRIL, posteriormente se remiten esos catálogos y cada ARS los trabaja y los devuelve a Unipagos, con esa aproximación a lo que pudieran ser su realidad, lo manda a la Tesorería de la Seguridad Social, la cual lo valida primero con el padrón electoral y Segundo con su base de datos, lo que

[Handwritten signatures and initials on the left and right margins of the page]

conlleva unos 15 días, indicó que cada uno de esos proceso dura entre 10 y 12 horas, y que existe como agravante que cada vez que se corre este proceso se cobra un dinero que las Administradoras de Riesgos de Salud se rehúsan a pagar. Señaló que de corregirse los errores, técnicamente se pudiera estar iniciando en Febrero o Marzo del año 2004.

La Licda Daysi Montero expresó que según lo antes dicho ya el IDSS le estaba dando salida a las dobles cotizaciones, por lo que exhortó a tener fe en el inicio de los trabajos en la parte de salud para la fecha prevista.

El Dr. Zoilo Núñez se mostró complacido por los señalamientos externados en relación a la solución del problema de los Artículos 165 y 141 de la Ley 87-01.

Punto No. 4: Reglamento selección de los representantes de los profesionales y técnicos, de los trabajadores de microempresas y de los indigentes y discapacitados

El Presidente en Funciones del Consejo cedió la palabra al Gerente General

El Lic. Arismendi Díaz Santana expresó que en una oportunidad el Presidente del Consejo recibió una serie de propuesta de estos sectores que tienen el tratamiento especial en la Ley de no poder reelegirse en el primer Consejo. porque son sectores que no están lo suficientemente organizados en sí mismos, y eso le daba un tiempo al Consejo de elaborar algún mecanismo que pudiese manejar este problema. Señaló que cuando el Dr. Milton Ray Guevara le consultó al respecto, le hizo una propuesta, la cual el Secretario de Trabajo había considerado como viable y solicitó que se pusiera en agenda en el Consejo. La propuesta consiste en crear un mecanismo que permita conocer, reconocer y validar cuales son las instituciones que conforman los organizaciones de profesionales y técnicos que no son del sector salud. Citó como ejemplo, la existencia de varias organizaciones de abogados, de economistas, entre otros y no se sabe si tienen personería jurídica. Indicó que lo primero que se debe hacer es un llamado para que todas las organizaciones que clasifiquen dentro de ese renglón se registren, propuso que ese registro se haga en la Secretaría de Estado de Trabajo, y que sean validados por el CNSS, y que a partir de ahí esas sean las instituciones con las cuales el Consejo deba entenderse.

En la propuesta se plantea además que tres meses antes que se venzan los plazos se llame a esas instituciones para que sometan candidatos, y que entonces a partir de ahí, se haga lo planteado en la Ley, que si son numerosos, se someta al azar la elección de los representantes. Indicó que su planteamiento consiste en que se apruebe este mecanismo como punto de partida y que se disponga que

[Handwritten signatures and initials: DM, HM, and several illegible signatures]

una Comisión le dé forma al reglamento y se traiga a la brevedad posible para que el CNSS lo apruebe, a fin de lograr, una selección con toda la transparencia, y que mientras tanto permanezcan los actuales miembros de estos sectores.

El Dr. Zoilo Núñez abrió los debates en este punto.

El Gerente General leyó el párrafo 6to del Art. 23 de la Ley 87-01 en el cual se establece que estos sectores no podrán reelegirse.

El Ing. Francisco Hernández señaló que hablaría en nombre de los sectores que menciona el artículo. Indicó que solicitó al CNSS la consideración de su representación, en vista de que producto de una asamblea de 28 asociaciones, se entendió que dado el hecho que el Régimen Contributivo Subsidiado no había iniciado, en el cual, sería donde mayor participación tendrán los sectores que no son del área de la salud, los actuales representantes de esos sectores continuarían dentro del CNSS. Consideró que la labor de estos sectores es más de colaboración a los demás representados en el Consejo. Indicó que a su entender en la Ley 87-01 no se establece la elaboración de un reglamento para esos fines, y que esto escapa al CNSS.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo expresó que el objetivo de esta propuesta es resolver por vía de reglamentación, lo que sería un complemento para la aplicación de la propia Ley y propuso la creación de una Comisión que se ocupe de estudiar este tema, con la asistencia del asesor legal y que presente un informe sobre lo que procede, apegado al espíritu de la Ley.

La Licda Daysi Montero propuso que este tema se pusiera en manos del asesor legal del CNSS para fines de consulta.

La Sra. Mary Pérez de Marranzini consideró que en lo relativo a las organizaciones de personas con discapacidad, debe hacerse un estudio de cómo están incorporadas, en vista de que son muy numerosas.

La Licda Diamela Genao sugirió que sea la Comisión de Reglamento Interno del CNSS la que estudie y analice el tema, y que cuente con el apoyo del Asesor Legal.

El Presidente en funciones del Consejo apoyó esta moción, la cual fue sometida a votación y fue aprobada.

Resolución No. 88-02: Se remite a la Comisión de Reglamento Interno del CNSS, la propuesta de Reglamento para la Selección de los Representantes de los Profesionales y Técnicos, De los Trabajadores de Microempresas y de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados, presentado por la Gerencia General, la cual debe contar con la opinión del Asesor Legal del CNSS.

En vista de que el Presidente de la Comisión Técnica Permanente de Salud presentó excusa por su ausencia en esta reunión del Consejo, se dejaron sobre la mesa los puntos Punto No. 5: Reglamento sobre subsidio por Maternidad y Lactancia Punto No. 7: Normas y Procedimientos Generales para el otorgamiento de Derecho al Subsidio por Discapacidad Temporal.

Punto No. 6: Informe sobre presupuesto 2004 del CONDEI y situación financiera actual

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo concedió la palabra a la Comisión de Presupuesto.

La Licda Diamela Genao informó que se trabajó básicamente en el préstamo a la Tesorería de la Seguridad Social, y que debido a que esa fue la primera reunión de la Comisión, se tocaron varios aspectos, entre los que citó: La recomendación al Presidente del Consejo para que delegara en su condición de Presidente de todas las Comisiones de Trabajo, en los presidentes elegidos en cada una de ellas, por lo que se encargaba al Gerente General que se hiciera algo mas formal.

En el caso del préstamo a la TSS, señaló que llamó la atención que hubiese unos fondos sedentarios que no estaban ganando intereses, por lo que recomendó que ésto se gestionara. Manifestó que se comprobó la existencia de una necesidad real de la Tesorería, y que en vista de esta situación, para no crear precedentes, se solicitara a la Contraloría del Sistema que hiciera una política de cómo se manejaría esta situación, que según manifestó, no quería llamarle préstamo, pero tampoco una transferencia. Consideró que esto no debía hacerse de manera gratuita, sino que hubiera algo de costo para preservar las otras áreas, por lo que la Comisión recomendó un 8% de intereses, con el compromiso que si se necesitaban esos fondos, la Tesorería acudiría a un Banco a buscarlos prestados.

En relación al CONDEI, la Licda Genao señaló que posterior a la reunión de la Comisión, en el sector que representa siguió debatiéndose este tema y por motivo a que consideraba que dentro de la Ley, esta institución no estaba incluida, solicitó que el mismo se dejara sobre la mesa. En cuanto al préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, señaló que no se encontró ninguna resolución que lo aprobara.

Handwritten notes on the right margin: "AM", "DM", and a large "D" with a checkmark.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "AM", "DM", and "D".

La Licda. Maria Isabel Gassó solicitó que el tema del CONDEI y el presupuesto del 2004 contaran con la opinión del Asesor Legal

El señor Eugenio Pérez Cepeda señaló las causas que le imposibilitaron estar presente en la reunión de la Comisión, como integrante de la misma y se mostró en desacuerdo con el cargo que le habían asignado, porque esta decisión, según indicó, no contaba con su aprobación.

La Licda. Daysi Montero valoró el esfuerzo que hizo la Comisión, pero se mostró en desacuerdo con la aplicación de intereses a la Tesorería, en vista de que es una Instancia del Sistema que no tiene mas presupuesto que no sea el que se le da de la Seguridad Social, expresó que el Consejo no es una entidad financiera para estar facilitando recursos mediante intereses. Consideró además que según el proceso histórico de la Tesorería, esta ha sido muy limitativa a la hora de presupuestar solo los recursos que se iban a gastar, ya que según señaló existen Instancias del Sistema que tienen recursos disponibles en bancos, por lo que solicitó se eliminen los intereses a la Tesorería y en el contrato se establezca en qué se van a utilizar esos fondos. En lo relativo al CONDEI, consideró que había cosas que debían ser aclaradas, entre las que señaló de cuales partidas se extraerían los aportes del CNSS y de la Gerencia General. Señaló que en el Reglamento de la Comisión se aprobó el procedimiento para hacer las transferencias y le solicitó al Dr. William Jana y al Dr. Bernardo Defilló aclarar por qué se está solicitando al CNSS que asuma lo que se tiene presupuestado para el CONDEI, ya que a su entender esto había sido considerado por la SISALRIL y el IDSS. La Licda Montero además se mostró de acuerdo con lo expresado por el Sr. Eugenio Pérez Cepeda en relación a su participación dentro de la Comisión.

El Ing. Manuel Roa señaló que aparentemente la SISALRIL incluía algunas asignaciones para el CONDEI, pero que este organismo reclama presupuesto especializado, por lo que esa institución solicita al Consejo que envíe una modificación al respecto. Indicó que luego, en análisis posterior, la Comisión se dio cuenta que según lo establecido en la Ley, el Consejo de manera específica no tiene una ligazón para asumirlo como una institución; entonces, según dijo, el CONDEI debía de hacerlo por su propia gestión, porque sus controles los establecían instituciones del Estado independientes de la Seguridad Social.

El Dr. William Jana manifestó que para ayudar a desarrollar las actividades del CONANI y el programa de estancias infantiles, el CONDEI tenía un escaso presupuesto, por lo que las Sras. Isabel Mejía y Dulce Gómez, Directora del CONANI y Presidenta del CONDEI, respectivamente, expresaron al CNSS la necesidad de un aporte extraordinario. Señaló que el IDSS tiene 60 estancias infantiles en todo el país con 7,500 niños, lo cual tiene un costo de 18 millones de

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large vertical line and the initials "A.M." and "D.M.".

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones across the bottom.

pesos al año para el IDSS, consideró este aspecto como fundamental, por lo que debe dársele el apoyo necesario a esta institución.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo expresó que en vista de que el informe tocaba varios temas, estos debían conocerse de manera individual. En primer lugar, sometió a la consideración el Punto No. 1 del Informe, con relación a la solicitud de la Comisión de Presupuesto, de que el Presidente del Consejo por su condición de Presidente de todas las comisiones, delegue en los Presidentes escogidos por cada una, manifestó que la misma debe hacerse por escrito y de manera formal.

En ese mismo orden, sometió a la consideración el Punto No. 2 sobre el Préstamo a la Tesorería.

En relación a este punto, la Licda. Marisol Vicens consideró que los recursos que solicitaba la Tesorería debían de ganar intereses para beneficios de los dominicanos, y que si una institución solicita un préstamo a una entidad financiera, tendría que pagar los intereses del mercado, por lo que consideró que para una sana administración de los recursos, el dinero que se facilitaría a la Tesorería debería tener una tasa de interés.

El Lic. Arismendi Díaz Santana apoyó la moción de la Comisión de Presupuesto porque, a su entender, esto va a evitar que se recurra a esto con frecuencia, además de que el tesorero aceptó de buena gana a pagar los intereses.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo se mostró de acuerdo con la explicación de la Licda. Marisol Vicens.

La Licda. Daysi Montero expresó que el sector laboral no está de acuerdo en que se cobren intereses a la Tesorería.

El Dr. Bernardo Defilló señaló que la Tesorería es una dependencia técnico administrativa del CNSS, razón por lo que desde el punto de vista legal, no puede tener préstamos por parte del Consejo. Indicó que sería factible que se le hiciera una subvención a la Tesorería, que se le asignaran esos fondos mediante Resolución, sin intereses.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo señaló que la propuesta del Superintendente de Salud, no era posible, porque el dinero en cuestión sería con devolución, debido a que es un dinero que tiene el Consejo para unos fines determinados, por tanto se convierte en un préstamo, procedió a solicitar la opinión del Asesor Legal del CNSS.

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, including names like 'Z. Salcedo', 'M. Vicens', 'A. Díaz', 'B. Defilló', and 'D. Montero'. There are also some initials and a large circular mark.

El Lic. Carlos Hernández manifestó que el préstamo como contrato se podría hacer, pero que no consideraba correcto hacerlo con intereses, en vista de que ese dinero era del Consejo y debía estar a disposición de las Instancias del Sistema.

El Gerente General del Consejo indicó que los recursos a facilitarse a la Tesorería deben ser en calidad de préstamo, debido a que están destinados al pago del SUIR, precisó que la disponibilidad en estos momentos se debe a un retraso en la entrega de los trabajos por parte de la empresa responsable.

El sector empleador solicitó un receso para analizar este punto.

Finalizado el receso decretado, el Presidente en Funciones del Consejo reanudó la sesión y concedió la palabra al Sector Empleador.

La Licda. Diamela Genao, con la previa asesoría del Lic. Carlos Hernández, solicitó que no se llamara préstamo al documento, sino alocación transitoria de recursos. Manifestó que debe quedar claro que esto no debe ser un precedente, y a nombre del Sector que representa, se mostró de acuerdo con que se concediera a la Tesorería la cantidad de dinero solicitada, sin el cobro de intereses, sólo por esta ocasión.

El Dr. Zoilo Núñez sometió a votación la alocación sin intereses de la suma de dinero solicitada por la Tesorería, lo cual fue aprobado.

El Sr. Eugenio Pérez Cepeda se abstiene de votar, porque no participó en las discusiones de la Comisión de Presupuesto.

Resolución No. 88-03: Se aprueba la alocación de fondos transitorios por cuatro punto cinco millones de pesos (RD\$4,500,000.00) de la partida correspondiente al Fondo para el Desarrollo del Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) del presupuesto del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), cuya operación deberá realizarse mediante contrato previo entre las partes.

La Licda María Isabel Gassó solicitó que se designe al contralor para que diseñe una política de alocación de fondos, el cual debe contar con el apoyo del Asesor legal del Consejo y la Comisión de Presupuesto.

El Presidente en Funciones del Consejo sometió a votación la propuesta del Sector Empleador, la cual fue aprobada.

Resolución No. 88-04: Se instruye a la Contraloría del Sistema Dominicano de Seguridad Social, a que diseñe la política de asignación de fondos entre las Instancias que se reportan al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), con la ayuda del Asesor Legal, y que la misma sea conocida previamente por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones y luego presentada al Consejo.

En relación al Presupuesto del CONDEI el Dr. Zoilo Núñez concedió varios turnos:

El Dr. Bernardo Defilló señaló que se decidió que los fondos del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) se consignen en el presupuesto de la SISALRIL en vista de que junto al IDSS era la única Instancia del Sistema que tenía una relación con ese organismo, y en el caso de que esos recursos provinieran del Seguro Familiar de Salud. Indicó que el la institución que dirige había solicitado que se le reconociera la autonomía financiera al CONDEI. Solicitó al Consejo la autorización para hacer una transferencia de 200 mil pesos desde el capítulo vacaciones hacia el capítulo de subvenciones a las instituciones públicas, como única forma de poder otorgar los recursos al CONDEI para el año 2003.

La Licda. Diamela Genao indicó que se conocieron los aportes que la Gerencia General y el Consejo proponían hacer y que la Comisión de Presupuesto había recomendado favorablemente en ese momento, pero que posteriormente había tenido otras opiniones.

El Gerente General informó que la Licda. Dulce de Lois había solicitado la contratación de un consultor, lo que informó fue concedido. Estuvo de acuerdo con lo expresado por el Dr. William Jana, en relación a la importancia del CONDEI.

El Ing. Manuel Roa expresó que en vista de que Dr. Bernardo Defilló expuso que la transferencia de fondos la haría desde la cuenta de vacaciones a otra que le permita dar donaciones a instituciones públicas, solicitó que se le aclarara de qué cuenta el Consejo haría la transferencia para poderlo ejecutar de manera apropiada, ya que en el caso de la Gerencia General, según explicaciones del Lic. Díaz Santana, el hecho de contratar un técnico para el CONDEI, le permite identificar estos recursos, pero en lo relativo al CNSS, dado que son 500 mil pesos solicitó que se definiera de donde provendrían los recursos.

El Gerente General explicó que de la partida para aumento de personal se puede solicitar esa transferencia, ya que existe un fondo de Instituciones del Sector Público, como la tiene la SISALRIL.

Handwritten signatures and initials of various officials, including 'Dulce de Lois', 'Manuel Roa', and others, along with a circled number '14'.

La Licda. Maria Isabel Gassó elogió la labor encomiable desarrollada por el CONDEI, pero solicitó que se pospusiera la aprobación de la transferencia de fondos por parte del CNSS, a fin de obtener una opinión legal en relación a este tema.

La Licda. Daysi Montero solicitó a la Comisión de Presupuesto indicar que los aportes correspondientes a la Gerencia General ya se están haciendo por naturaleza, y que en cuanto al aporte del Consejo, solicitó que la Comisión diga de cual partida se van a transferir esos recursos y que se aclare lo relativo a la propuesta de addendum.

La Licda. Diamela Genao informó que los trabajos de la Comisión de Presupuesto se hicieron en base a una serie de correspondencias que se cursaron y que el propio presidente del Consejo había manifestado que podía hacerse un addendum al presupuesto y posteriormente la SISALRIL dijo que esa institución debía ser autónoma.

El Dr. Zoilo Núñez presentó para fines de aprobación, la autorización para que la SISALRIL pueda realizar la transferencia de doscientos mil pesos (RD\$200,000.00) del capítulo de vacaciones al capítulo de subvenciones a las instituciones públicas de su presupuesto, para que estos fondos puedan entregarse como aporte al CONDEI, lo cual fue aprobado:

Resolución 88-05: Se autoriza al Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Dr. Bernardo Defilló a que proceda a realizar la transferencia de doscientos mil pesos (RD\$200,000.00) mensuales durante el periodo octubre-diciembre del 2003, del capítulo de vacaciones contempladas en su presupuesto, al capítulo de subvenciones a las instituciones públicas, para que estos fondos puedan entregarse como aporte al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI).

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo sometió la propuesta de que la Gerencia General haga un aporte de doscientos mil pesos al Consejo Nacional de Estancias Infantiles, la cual fue aprobada:

Resolución 88-06: Se autoriza a la Gerencia General del Consejo Nacional de Seguridad Social, a realizar un aporte especial de ciento veinte mil pesos (RD\$120,000.00) de su presupuesto, al Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), según consta en el punto 3 del Informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones.

Handwritten notes on the right margin: a vertical line, 'DM', and 'DM.'

El Presidente en funciones, sometió a votación el envío para fines de estudio del Asesor Legal del Consejo, el aporte del Consejo Nacional de Seguridad Social al Consejo Nacional de Estancias Infantiles, lo cual fue aprobado.

Resolución No. 88-07: Se remite al Asesor Legal del CNSS, para fines de opinión, el aporte especial del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) al Consejo Nacional de Estancias Infantiles, según Informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones.

El Dr. Zoilo Núñez sometió a votación, una resolución para los fines de enviar a un estudio legal lo relativo al presupuesto para el año 2004 del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), la cual fue aprobada:

Resolución No. 88-08: Se remite al Asesor Legal del CNSS, para fines de opinión, el punto No. 4 del Informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, referente al presupuesto del año 2004 del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI).

Punto No. 8: Informe de la DIDA del primer semestre 2003

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo cedió la palabra a la Licda Nélsida Marmolejos, Directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)

La Licda. Nélsida Marmolejos indicó que en el informe presentado se incluye un cuadro de las previsiones y el nivel de cumplimiento de ese organismo. Solicitó al Consejo que el Reglamento de Quejas presentado por la DIDA sea enviado para fines de estudio a la Comisión de Reglamento del CNSS.

Don Zoilo sometió a votación la solicitud de la Licda. Nélsida Marmolejos, la cual fue aprobada.

Resolución No 88-09: Se envía a la Comisión de Reglamento Interno, el Reglamento sobre Procedimiento de Información y Atención de Quejas presentado por la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA).

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo concedió la palabra a la Licda. María Isabel Gassó.

La Licda. Maria Isabel Gassó solicitó que el Consejo adopte una Resolución en el sentido de que cualquier Reglamento que se vaya a presentar al Consejo, sea remitido previamente a la Comisión de Reglamentos del Consejo, vía Gerencia

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line and several illegible signatures.

Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones across the bottom.

General, para de esta forma contar con una opinión legal y financiera en los casos que así lo ameriten.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo sometió esta propuesta a votación, la cual fue aprobada:

Resolución No. 88-10: Se dispone que todos los Reglamentos a ser conocidos por el Consejo Nacional de Seguridad Social, se remitan vía Gerencia General a la Comisión de Reglamentos del Consejo, y que dicha Comisión cuente con el apoyo del Asesor Legal.

El Dr. Zoilo Núñez cedió la palabra a la Dra. Acacia Mercedes

La Dra. Acacia Mercedes preguntó a la Licda. Nélsida Marmolejos si la DIDA contaba con algún mecanismo para medir la efectividad de los trabajos que realiza ese organismo y de si realmente están llegando a la población, ya que según expresó existe aún mucho desconocimiento en relación al Sistema de Seguridad Social.

La Licda Marmolejos indicó que la DIDA viene desarrollando un amplio programa de capacitación e información dentro de los sectores organizados, e indicó que uno de los grupos profesionales con los que más se labora es con la clase médica, que según informó, una gran parte de los capacitadores con que cuenta el organismo que dirige son profesionales de la salud.

Punto No. 9: Turno libre

El Presidente en Funciones del Consejo concedió la palabra a la Sra. Rafaela Figuero.

La Sra. Rafaela Figuero solicitó al Consejo determinar cual sería el procedimiento a seguir para el pago de la dieta correspondiente a los integrantes del Comité de Honorarios Profesionales.

No habiendo otro punto que tratar a las 7:00 P.M., el Dr. Zoilo F. Núñez Salcedo, Presidente en Funciones del Consejo, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

7
A.M.
M
D.M.

[Handwritten signatures and initials]

DR. MILTON RAY GUEVARA
Presidente del Consejo Nacional de
Seguridad Social

DR. ZOILO F. NUÑEZ SALCEDO
Suplente

DR. WILLIAM JANA
Titular

LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA
Suplente

DRA. ACACIA MERCEDES
Suplente

LICDA. MARISOL VICENS
Titular

LICDA. MARIA ISABEL GASSO
Titular

LIC. VIRGILIO ORTEGA NADAL
Titular

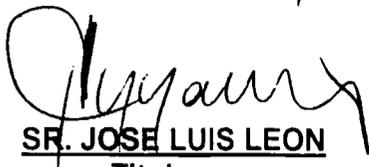
LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL
Suplente

LICDA. DAYSI MONTERO
Titular

SR. EMILIO LOPEZ MUÑOZ
Suplente



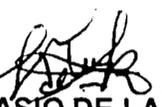
SR. EUGENIO PEREZ CEPEDA
Titular



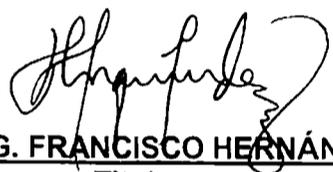
SR. JOSE LUIS LEON
Titular



SRA. RAFAELA FIGUERO
Suplente



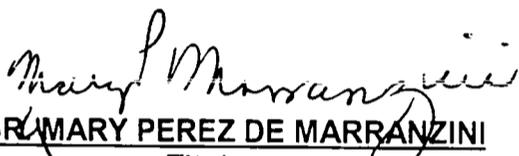
LIC. NICASIO DE LA ROSA
Suplente



ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ
Titular



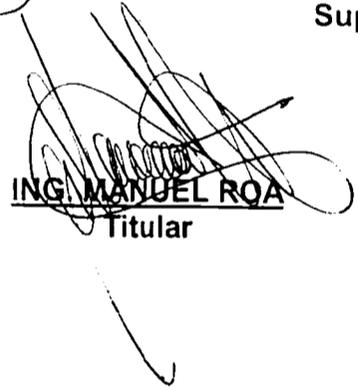
DRA. ROSA MONTERO
Suplente



SR. MARY PEREZ DE MARRANZINI
Titular



LIC. GREGORIO PICHARDO
Suplente



ING. MANUEL ROA
Titular

 **CNSS**

**El Régimen Subsidiado:
Un Año Después**

Gerencia General CNSS
Exposición en la sesión 88 del CNSS el 30 de
octubre 2002.

 **CNSS**

Contenido

- Antecedentes, objetivos y metas
- Acceso Permanente
- Mejorar los servicios de Salud
- Conclusiones y recomendaciones

 **CNSS**

Antecedentes, Objetivos y Metas

Primera Parte



Objetivo del Régimen Subsidiado

- Mejorar la calidad de vida de las familias más pobres del país garantizando el acceso permanente a servicios adecuados de salud
- Dos grandes retos:

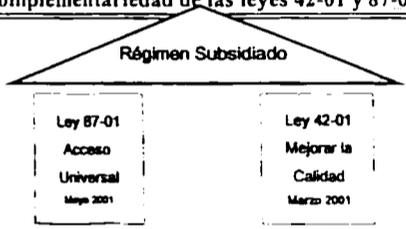
Garantizar el
Acceso Permanente

↔

Mejorar los
Servicios de Salud



Complementariedad de las leyes 42-01 y 87-01



El Presidente Hipólito Mejía promulgó las leyes 42-01 y 87-01 como los dos pilares en que se sustenta la reforma del Seguro Familiar de Salud, por lo que es necesario una mayor comunicación y compromiso del CNS y del CNSS para que ambos procesos caminen parejos.



Subsidiado: Metas para la Región IV

- 60,000 beneficiarios a Noviembre 2003
- Creación de los Comités de Selección y Validación en las Provincias de Independencia y Pedernales, a diciembre 2003
- 100,000 beneficiarios seleccionados y validados en la Región IV a enero del 2004



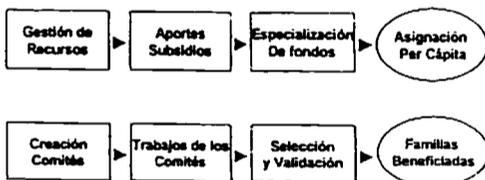
Región IV: El Pecado Original

- Los servicios del Régimen Subsidiado se iniciaron sin reunir las condiciones que establece la Ley 87-01:
 - ❖ Inadecuada identificación de las familias beneficiarias
 - ❖ Oferta de servicios tradicional y con grandes deficiencias
 - ❖ Reciente constitución del SENASA, todavía sin organización ni recursos para operar
 - ❖ Falta de recursos humanos en varios centros de salud
 - ❖ Indefinición de los incentivos al personal de salud
 - ❖ Selección errática de las provincias y municipios
 - ❖ Débil capacidad gerencial y administrativa local.

Garantizar el Acceso Permanente de las Familias más Pobres

Segunda Parte

Marco Lógico para Garantizar el Acceso





Estrategia y Procedimiento

- Estrategia:
 - Establecer un pago per cápita para localizar la asignación
 - Definir los criterios de selección de las familias para evitar distorsiones
 - Delegar la selección en Comités representativos para asegurar transparencia
 - Capacitar a los Comités para crear conciencia de su rol y responsabilidad
- Procedimiento:
 - Promover la creación de los Comités (DIDA capacita)
 - Constituir y capacitar los Comités (GG, DIDA, SENASA, SISALRIL)
 - Entregar a los Comités los listados para revisión y ampliación (SENASA, GG)
 - Depurar, completar y validar la selección de las familias (Comités)
 - Entregar el listado validado al SENASA, a UNIPAGO, y a la Tesorería (GG)



Asignación Per Cápita

- 40.0 millones aportados por el Estado en Noviembre 2002
- 70.0 millones aportados por el préstamo BID/CERSS (2.0 millones US\$)
- Aportes tradicionales SESPAS
- Cooperación OPS/OMS, SISALRIL, PROSISA
- Otros recursos





Resultados Asignación Financiera

- Al mes de octubre la Tesorería ha transferido al SENASA 40.0 millones de pesos.
- De ese total, el SENASA ha pagado a las PSS SESPAS:
 - 7.3 millones hasta junio
 - 3.5 millones pendientes de entrega
- A su vez, las PSS SESPAS sólo han podido gastar 1.05 millones debido a la falta de una gerencia autónoma.

Función de los Comités

- Seleccionar y validar las familias beneficiarias a fin de garantizar transparencia y equidad
- Revisar los listados de beneficiarios e incluir otras familias de escasos recursos que clasifiquen.



Las familias que clasifiquen y carezcan de documentos continuarán recibiendo los servicios de SESPAS en la forma tradicional.

Integrantes de los Comités de Selección y Validación



- Un representante:
 - ❖ Del Ayuntamiento, elegido por la Sala Capitular
 - ❖ De dos iglesias locales de distintas denominaciones
 - ❖ Del personal de salud local
 - ❖ De las asociaciones barrales

Creación de los Comités de Selección y Validación

- 15 Comités en Barahona
 - Pescadería
 - Fundación
 - Jaquimeyes
 - Vicente Noble
 - Canoa
 - La Ciénega
 - Paraíso
 - El Peñón.
 - Los Patos
 - Enriquillo
 - Barahona
 - Cabral
 - Salinas
 - Polo
 - El Cachón

Creación de los Comités de Selección y Validación

- 7 Comités en Bahoruco
 - ❖ Tamayo
 - ❖ El Palmar
 - ❖ Galván
 - ❖ Villa Jaragua
 - ❖ Neyba
 - ❖ Los Rios
 - ❖ Ubillá

Resultados Preliminares

- El 88% de los afiliados sometidos a revisión han sido validados como beneficiarios del Régimen Subsidiado
- El 12% restante no clasifica, según el criterio de los Comités
 - Una parte son millteras y esposas
 - Otros no viven ya en la dirección
 - Otros tienen pequeños negocios
 - Otros han fallecido
 - Otros son paratrabajados
- Las personas excluidas son sustituidas por adultos e hijos menores que llenan los requisitos y han sido seleccionados por los Comités.



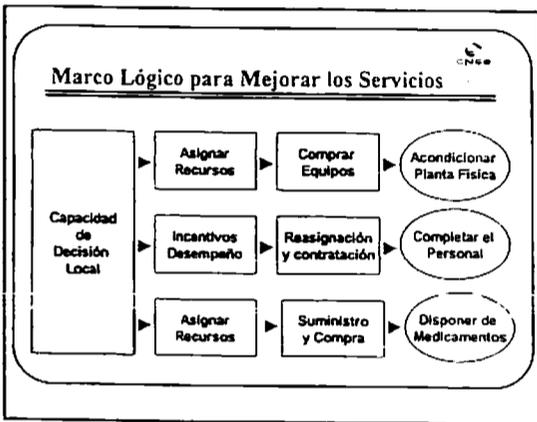
Resultados Preliminares

- 57,112 beneficiarios del régimen subsidiado de Barahona y Bahoruco validados por Unipago y con Número de Seguro Social
- 41,861 beneficiarios siendo validados en las provincias de Barahona y Bahoruco por los Comités de Selección y Certificación
- 4,133 beneficiarios pendientes de asignación de Número de Seguridad Social.
- 38,845 beneficiarios del régimen subsidiado catechizados en las provincias de Barahona y Bahoruco



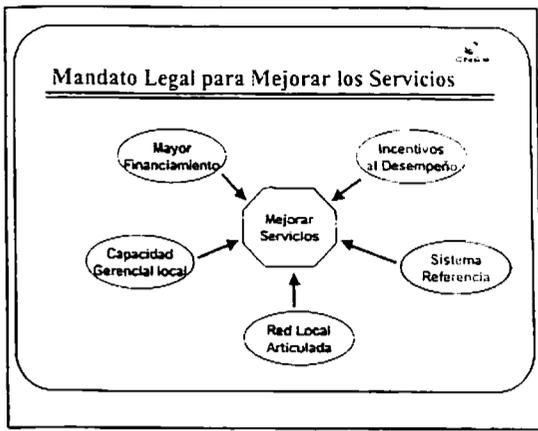
 **Mejorar los Servicios de Salud**

Tercera Parte



Carencias de la Región: Según Obispo de Barahona 

- Existen UNAPs sin el personal de salud adecuado
- Cuando tienen personal, éste muestra poca dedicación
- Falta recurrente de medicamentos y otros insumos
- Cobro de cuotas de recuperación
- Condiciones inapropiadas de la infraestructura
- Ausencia de información suficiente sobre el nuevo sistema.



- Derechos de las Familias Subsidiadas**
- Acceso a todos los servicios incluidos en el plan básico de salud
 - ❖ Educación y promoción de la salud
 - ❖ Atención primaria
 - ❖ Servicios de emergencia
 - ❖ Consultas especializadas, incluyendo diagnóstico
 - ❖ Servicios odontológicos
 - ❖ Medicamentos ambulatorios
 - ❖ Hospitalización y cirugía
 - ❖ Tratamiento complejo y de alto costo
 - Derechos específicos:
 - ❖ No pago de cuota de recuperación
 - ❖ Suministro gratuito y constante de los medicamentos del PBS
 - ❖ Servicio asegurado de referencia y contrarreferencia

- Estrategia para Lograr Servicios Adecuados**
- Dotar a todas las UNAPs de personal de salud calificado
 - Cumplir con el horario de servicio en los centros de salud
 - Mejorar las condiciones físicas y de higiene de las instituciones de salud
 - Reconocer la capacidad local para comprar los equipos e insumos indispensables.
-
- The illustration shows a male doctor in a white coat pointing at a chart on a board. A female patient is seated in a chair, looking towards the doctor.
